RESOLUCIÓN DOM
PUBLICIDAD MUNICIPAL DE PERMISOS ART 116 BIS C DE LA LGUC

RESOLUCIÓN N°___389____/2025
COMUNA CERRILLOS
FECHA 01.10.2025

LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS DURANTE EL MES DE **SEPTIEMBRE,** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 BIS C DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

VISTO:

a) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;
b) La ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;

CONSIDERANDO:

1. El artículo 116 bis C de la LGUC – modificado por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción- que dispone que "*La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis*".

2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO:

1. **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, contenido en el anexo a esta Resolución.

2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia activa municipal, Patricia Morales Weisse, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública.

RESOLUCIÓN DOM
PUBLICIDAD MUNICIPAL DE PERMISOS ART 116 BIS C DE LA LGUC



GUILLERMO EVA CONDEMARIN

DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/Rac.

DISTRIBUCIÓN:

- ENCARGADO TRANSPARENCIA ACTIVA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
- MINVU CORREO: ofparteseremirrm@minvu.cl
- ARCHIVO DEPTO. DE EDIFICACIÓN Y URBANISMO
- ARCHIVO DIRECCIÓN DE OBARS MUNICIPALES CERRILLOS

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Vínculo al texto íntegro y actualizado
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0385/25	30-09-2025		Página Web Institucional	NO		EMPALME RED DE GAS NATURAL	
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0384/25	30-09-2025		Página Web Institucional	NO		EMPALME RED DE GAS NATURAL	
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0383/25	29-09-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS	
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0382/25	29-09-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS	
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0381/25	29-09-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS	

2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0380/25	29-09-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS	
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0379/25	29-09-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS	
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0378/25	29-09-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS	
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0377/25	29-09-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS	
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0376/25	29-09-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS	
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0367/25	25-09-2025		Página Web Institucional	NO		EJECUCIÓN TEP, PAISAJISMO, SERVIU (PRÓRROGA PERMISO N°353/2025)	
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0363/25	20-09-2025		Página Web Institucional	NO		INSTALACIÓN DE CONTENEDOR	

2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0362/25	20-09-2025		Página Web Institucional	NO		INSTALACIÓN DE FAENAS	
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0361/25	20-09-2025		Página Web Institucional	NO		CIERRE DE ACERA POR DESCARGA DE MATERIAL	
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0360/25	20-09-2025		Página Web Institucional	NO		REPARACIÓN DE COLECTOR (AS)	
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0356/25	15-09-2025		Página Web Institucional	NO		EJECUCIÓN CONTRATO "PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, LLAMADO 32, AGRUPACIÓN 4, COMUNA DE CERRILLOS"	
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0353/25	08-09-2025		Página Web Institucional	NO		EJECUCIÓN SERVIU, TEP, ENEL (PRÓRROGA PERMISO N°340/2025)	
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0351/25	05-09-2025		Página Web Institucional	NO		CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES, USO DE VEREDA	
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0350/25	05-09-2025		Página Web Institucional	NO		REPARACIÓN DE COLECTOR (AS)	

2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0349/25	05-09-2025		Página Web Institucional	NO		REPARACIÓN DE MATRIZ (AP)	
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0347/25	02-09-2025		Página Web Institucional	NO		CONSTRUCCIÓN CÁMARAS ELÉCTRICAS Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA BT	
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0346/25	02-09-2025		Página Web Institucional	NO		FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA	
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0343/25	01-09-2025		Página Web Institucional	NO		RESTITUCIÓN DE ACERAS, PASOS RODADOS Y OBRAS ELÉCTRICAS	

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Vínculo al tex íntegro y actualizado
2025	Septiembre	Sanciones	Resolución	Paralizaciones	RES. N°368/2025	29-09-2025		Página Web Institucional	NO		PARALIZACIÓN POR CONSTRUCCION SIN PERMISO MUNICIPAL	
2025	Septiembre	Sanciones	Resolución	Paralizaciones	RES. N°359/2025	16-09-2025		Página Web Institucional	NO		PARALIZACIÓN POR NO CONTAR CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD	

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Vínculo al texto íntegro y actualizado	Enlace a la modificación o archivo correspondiente (no ingresar)
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	Resolucion de Arpobacion de Anteproyecto	354/25	08-09-2025		Pagina Web Institucional	no		Obra Nueva Industria ficina DataCenter Camino Lonquen N°9600		

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

Año	Mes	Tipologia del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Vínculo al texto íntegro y actualizado	Enlace a la modificación o archivo correspondiente (no ingresar)
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	509/25	26-09-2025		Pagina Web Institucional	no		Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898		
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización Edificación Dañada a consecuencia de una Catastrofe	439225	25-09-2025		Pagina Web Institucional	no		Destino Vivienda Propietario Aldo Asto H. Dirección Pje Los Limoneros N°3090		
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización Edificación Dañada a consecuencia de una Catastrofe	4391/25	24-09-2025		Pagina Web Institucional	no		Destino Vivienda PropietarioSilvia Perez Armas Dirección Pje arrayan N°8306		
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización Edificación Dañada a consecuencia de una Catastrofe	4390/25	24-09-2025		Pagina Web Institucional	no		Destino Vivienda Propietario Daniela Henriquez Aguirre Dirección Calle Divino Maestro N°7529		
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	508/25	24-09-2025		Pagina Web Institucional	no		Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898		
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	Autorización	800/364/25	23-09-2025		Pagina Web Institucional	no		Autorización para realizar evento Mercado Sello Verdfe MPO		
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	507/25	23-09-2025		Pagina Web Institucional	no		Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898		
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	506/25	23-09-2025		Pagina Web Institucional	no		Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898		
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Edificación	4389/25	08-09-2025		Pagina Web Institucional	no		Obra Nueva destino Equip. Comercial		
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Edificación	4388/25	03-09-2025		Pagina Web Institucional	no		Obra Nueva con destino habitacional		
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	505/25	02/099/25		Pagina Web Institucional	no		Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898		

2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	504/25	02/099/25		Pagina Web Institucional	no		Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898		
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	503/25	02/099/25		Pagina Web Institucional	no		Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898		
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	502/25	02/099/25		Pagina Web Institucional	no		Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898		
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	501/25	01-09-2025		Pagina Web Institucional	no		Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898		
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	500/25	01-09-2025		Pagina Web Institucional	no		Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898		
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	Autorización	800/344/25	01-09-2025		Pagina Web Institucional	no		Autorización para realizar evento Parque Bicenenario Feria FRIKI Av. Pedro Aguirre Cerda N°6100		

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros													
Año	Mes	Tipologia del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Vinculo al texto integro y actualizado	Enlace a la modificación o archivo correspondiente (no ingresar)
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	Resolucion de Modficación de proyecto de Edificación	334/25	27-08-2025		Pagina Web Institucional			Modificación de Permiso de Edificación N°4228/22		

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Vínculo al texto íntegro y actualizado
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACIÓN	2638/25	30-09-2025		Página Web Institucional			RECEPCIÓN DEFINITIVA P/E N°3535/14 DESTINADA A "USO HABITACIONAL"UBICADA EN CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN #7315 SOLICITUD N°42/25	
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACIÓN	2637/25	25-09-2025		Página Web Institucional			RECEPCIÓN DEFINITIVA P/E N°3956/19 DESTINADA A "OFICINA, TALLER Y BODEGA INDUSTRIAL"UBICADA EN CALLE AEROPUERTO N°9970 SOLICITUD N°41/25	
2025	Septiembre	Permiso de Obra	Resolución	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACIÓN	2636/25	04-09-2025		Página Web Institucional			RECEPCIÓN DEFINITIVA P/E N°4195/22 DESTINADA A "COMERCIO 06 LOCALES"UBICADA EN AVDA. EL MIRADOR #906 SOLICITUD N°18/25	

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
343/2025	01-09-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
125/25	04-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
DAVID BRITO	ALCÁNTARA N°200, OF. N°1101, LAS CONDES	956687744

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. LO ERRÁZURIZ CON AVDA. AEROPUERTO	RESTITUCIÓN DE ACERAS, PASOS RODADOS Y OBRAS ELÉCTRICAS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	30
	FECHA DE INICIO	18-08-2025
	FECHA DE TeRMINO	16-09-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TeRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	156	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
73462	700/0215/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 1.668.122	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	324536		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	29-08-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN, SE DEBERÁ SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
346/2025	02-09-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
155/25	19-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1 .- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AMUNATEGUI N°20, SANTIAGO	957880978

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVD. A. 5 DE ABRIL ESQUINA AVDA. PDTE. SALVADOR ALLENDE GOSSEN	FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	15-09-2025
	FECHA DE TéRMINO	15-09-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	2	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0250/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 61.782	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	324559		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	01-09-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA OCUPACIÓN. DEBERÁ SEÑALIZAR TRABAJOS EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
347/2025	02-09-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
162/25	21-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
INMOBILIARIA BUZETA SPA.	BENJAMÍN N°2944, OF. 50, LAS CONDES	945073509

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. BUZETA FRENTE N°4502	CONSTRUCCIÓN CÁMARAS ELÉCTRICAS Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA BT

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	17	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	20	M2
	FECHA DE INICIO	01-09-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TéRMINO	17-09-2025		ACERA	19	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TéRMINO			OTRO	5 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
25-2194	700/0241/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 2.426.671	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	322762		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	01-09-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
349/2025	**05-09-2025**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
167/25	**01-09-2025**
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
AGUAS ANDINAS S.A.	**PRESIDENTE BALMACEDA N°1398, SANTIAGO**	**225245754**

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. SIETE FRENTE AL N°2964 ENTRE AVDA. BUZETA Y MARTIN DE SOLIER	**REPARACIÓN DE MATRIZ (AP)**

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	**6**
	FECHA DE INICIO	**17-11-2024**
	FECHA DE TéRMINO	**22-11-2024**
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	-	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	**6**	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
25-2930	**700/0257/2025**	**N.A**
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	**N.A**	**AVISO A CARABINEROS**

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

-

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	**$ 159.310**	**PAGO 2 (si procede)**	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	**324750**		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	**04-09-2025**		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN, SE DEBERÁ SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE BNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
350/2025	05-09-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
168/25	01-09-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
AGUAS ANDINAS S.A.	PRESIDENTE BALMACEDA N°1398, SANTIAGO	225245754

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. BUZETA FRENTE AL N°4341 ENTRE AVDA. SEIS Y AVDA. CINCO	REPARACIÓN DE COLECTOR (AS)

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	6	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	17-04-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TéRMINO	22-04-2025		ACERA	3,60	M2
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TéRMINO			OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
25-3126	700/0259/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 109.439	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	324751		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	04-09-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN, SE DEBERÁ SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
351/2025	05-09-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
169/25	01-09-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA INGEVEC S.A.	CERRO EL PLOMO N°5680, LAS CONDES	976494916

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRÉS N°4485	CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES, USO DE VEREDA

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	30
	FECHA DE INICIO	10-09-2025
	FECHA DE TéRMINO	09-10-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	60	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	20	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	25	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0266/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 1.153.262
	Nº DE BOLETA	326390
	FECHA DE PAGO	04-09-2025

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
353/2025	08-09-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
170/25	02-09-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA INGEVEC S.A.	AVDA. APOQUINDO N°5550, LAS CONDES	940148857

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. LO ERRÁZURIZ N°1801 ENTRE AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA Y AVDA. LOS LIBERTADORES	EJECUCIÓN SERVIU, TEP, ENEL (PRÓRROGA PERMISO N°340/2025)

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	7
	FECHA DE INICIO	06-09-2025
	FECHA DE TéRMINO	12-09-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	30	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO		M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRaNSITO	EMPRESA METROGAS
71321	700/0191/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 755.117	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	324781		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	05-09-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN, SE DEBERÁ SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
356/2025	15-09-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
156/25	20-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.	LOS LIBERTADORES N°24, COLINA	957769105

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
05 CALLES DE LA COMUNA	EJECUCIÓN CONTRATO "PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, LLAMADO 32, AGRUPACIÓN 4, COMUNA DE CERRILLOS"

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	196
	FECHA DE INICIO	21-08-2025
	FECHA DE TéRMINO	04-03-2026
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	3.477	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	1.516	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
2711	700/0280/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 0	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA			Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO			FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
360/2025	20-09-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
173/25	15-09-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
AGUAS ANDINAS S.A.	PRESIDENTE BALMACEDA N°1398, SANTIAGO	225245754

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRÉS FRENTE AL N°4058 ENTRE AVDA. TRES Y AVDA. DOS	REPARACIÓN DE COLECTOR (AS)

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	6
	FECHA DE INICIO	25-04-2025
	FECHA DE TéRMINO	30-04-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	46,80	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	-	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	25,15(l.detoro)	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
25-3200	700/0275/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 1.007.113	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	326859		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	17-09-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN, SE DEBERÁ SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
361/2025	**20-09-2025**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
174/25	**15-09-2025**
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA TERRA S.A.	**AV.LA DEHESA N°181, OF. 1002, LO BARNECHEA**	**954727275**

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRÉS N°4575	**CIERRE DE ACERA POR DESCARGA DE MATERIAL**

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	30	**2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN**	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	18-09-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TéRMINO	17-10-2025		ACERA	32	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TéRMINO			OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	**700/0284/2025**	**N.A**
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGIA**	**OTROS**
N.A	**N.A**	**AVISO A CARABINEROS**

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

-

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	**$ 394.811**	**PAGO 2 (si procede)**	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	**326798**		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	**16-09-2025**		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA OCUPACIÓN. DEBERÁ SEÑALIZAR TRABAJOS EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
362/2025	20-09-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
175/25	15-09-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA TERRA S.A.	AV.LA DEHESA N°181, OF. N°1002, LO BARNECHEA	954727275

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRÉS N°4575	INSTALACIÓN DE FAENAS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	30
	FECHA DE INICIO	20-09-2025
	FECHA DE TéRMINO	19-10-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	25	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0286/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

-

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 322.082	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	326799		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	16-09-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBE SEÑALIZAR TRANSITO PEATONAL. DEBERÁ MANTENER LIMPIO ZONA EXTERIOR Y REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO. EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTES INDICADO SE PROCEDERÁ A ANULAR RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE OCUPACIÓN DE BNUP.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
363/2025	**20-09-2025**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
176/25	**15-09-2025**
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA TERRA S.A.	**AV.LA DEHESA N°181, OF.N°1002, LO BARNECHEA**	**954727275**

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRES N°4575	**INSTALACIÓN DE CONTENEDOR**

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	**30**
	FECHA DE INICIO	**16-09-2025**
	FECHA DE TéRMINO	**15-10-2025**
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	**10**	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	**700/0285/2025**	**N.A**
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	**N.A**	**AVISO A CARABINEROS**

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

-

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	**$ 166.236**	**PAGO 2 (si procede)**	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	**326800**		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	**16-09-2025**		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
367/2025	25-09-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
177/25	22-09-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA INGEVEC S.A.	AVDA. APOQUINDO N°5550, LAS CONDES	940148857

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. LO ERRÁZURIZ N°1801 ENTRE AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA Y AVDA. LOS LIBERTADORES	EJECUCIÓN TEP, PAISAJISMO, SERVIU (PRÓRROGA PERMISO N°353/2025)

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	12
	FECHA DE INICIO	22-09-2025
	FECHA DE TéRMINO	03-10-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	30	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIóN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
71321	700/0191/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 1.281.403	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	328040		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	25-09-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN, SE DEBERÁ SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
376/2025	**29-09-2025**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
178/25	**25-09-2025**
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	**AVDA.AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO**	**976914856**

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA CON LAS PAULONIAS FRENTE AL N°8455	**HABILITACIÓN DE FILAMENTOS**

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	07-10-2025
	FECHA DE TéRMINO	07-10-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	4	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	**700/0290/2025**	**N.A**
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	**AVISO A CARABINEROS**

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 62.339	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	328221		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	29-09-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°328221 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°178, 179, 180, 181, 182, 183, 184 y 185 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
377/2025	**29-09-2025**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
179/25	**25-09-2025**
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	**AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO**	**976914856**

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA CON LOS CEIBOS FRENTE AL N°8159	**HABILITACIÓN DE FILAMENTOS**

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1	**2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN**	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	**07-10-2025**		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TéRMINO	**07-10-2025**		ACERA	4	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TéRMINO			OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	**700/0290/2025**	**N.A**
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	**AVISO A CARABINEROS**

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	**$ 62.339**	**PAGO 2 (si procede)**	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	**328221**		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	**29-09-2025**		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°328221 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°178, 179, 180, 181, 182, 183, 184 y 185 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
378/2025	29-09-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
180/25	25-09-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO	976914856

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA PRÓXIMO A MANUEL SOCIAS FRENTE A N°7885	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	08-10-2025
	FECHA DE TÉRMINO	08-10-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TÉRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	4	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0290/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 62.339	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	328221		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	29-09-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°328221 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°178, 179, 180, 181, 182, 183, 184 y 185 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
379/2025	29-09-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
181/25	25-09-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO	976914856

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA CON AVDA. LO ERRÁZURIZ FRENTE A N°6929	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	08-10-2025
	FECHA DE TÉRMINO	08-10-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TÉRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	4	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0290/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 62.339	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	328221		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	29-09-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°328221 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°178, 179, 180, 181, 182, 183, 184 y 185 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
380/2025	**29-09-2025**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
182/25	**25-09-2025**
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	**AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO**	**976914856**

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA CON SALOMÓN SACK FRENTE N°11	**HABILITACIÓN DE FILAMENTOS**

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1	**2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN**	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	**08-10-2025**		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TéRMINO	**08-10-2025**		ACERA	**4**	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TéRMINO			OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	**700/0290/2025**	**N.A**
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	**AVISO A CARABINEROS**

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	**$ 62.339**	**PAGO 2 (si procede)**	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	**328221**		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	**29-09-2025**		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°328221 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°178, 179, 180, 181, 182, 183, 184 y 185 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
381/2025	**29-09-2025**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
183/25	**25-09-2025**
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	**AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO**	**976914856**

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA PRÓXIMO A LAS ENCINAS N°5751	**HABILITACIÓN DE FILAMENTOS**

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1	**2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN**	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	09-10-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TéRMINO	09-10-2025		ACERA	4	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TéRMINO			OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	**700/0290/2025**	**N.A**
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	**AVISO A CARABINEROS**

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	**$ 62.339**	**PAGO 2 (si procede)**	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	**328221**		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	**29-09-2025**		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°328221 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°178, 179, 180, 181, 182, 183, 184 y 185 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
382/2025	**29-09-2025**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
184/25	**25-09-2025**
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	**AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO**	**976914856**

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA CON PILOTO LAZO N°5431	**HABILITACIÓN DE FILAMENTOS**

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	10-10-2025
	FECHA DE TéRMINO	10-10-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	4	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	**700/0290/2025**	**N.A**
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	**AVISO A CARABINEROS**

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	**$ 62.339**	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	**328221**		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	**29-09-2025**		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°328221 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°178, 179, 180, 181, 182, 183, 184 y 185 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
383/2025	29-09-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
185/25	25-09-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO	976914856

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA CON PILOTO LAZO FRENTE N°5500	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	10-10-2025
	FECHA DE TéRMINO	10-10-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN		
CALZADA	-	M2
SOLERA	-	ML
ACERA	4	M2
AREA VERDE	-	M2
VEREDON TIERRA	-	M2
OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0290/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 62.339	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	328221		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	29-09-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°328221 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°178, 179, 180, 181, 182, 183, 184 y 185 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
384/2025	30-09-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
186/25	26-09-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS S.A.	EL REGIDOR N°54, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. NUEVA UNO N°2824 ENTRE EL TEPUAL Y MAQUEHUE	EMPALME RED DE GAS NATURAL

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	2	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	29-10-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TERMINO	30-10-2025		ACERA	1,80	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TERMINO			OTRO	1,80 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
25-1185	700/0292/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 52.087	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	329444		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	29-09-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
385/2025	30-09-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
187/25	26-09-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS S.A.	EL REGIDOR N°54, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
LOS CISNES N°103 ENTRE PASAJE CERRADO Y ENRIQUE RIVEROS CRUZ	EMPALME RED DE GAS NATURAL

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	4
	FECHA DE INICIO	06-10-2025
	FECHA DE TÉRMINO	09-10-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TÉRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	-	M2
	AREA VERDE	1,10	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	1,10 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
25-2940	700/0292/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 55.966	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	329445		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	29-09-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☑ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

☐ AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2 ☐ ALTERACIÓN ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCIÓN

NÚMERO DE CERTIFICADO
2636/2025
FECHA DE APROBACIÓN
04-09-2025
ROL SII
131-005

REGIÓN METROPOLITANA
URBANO [X] RURAL [ ]

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144°, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación territorial.
c) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.-5.2.5./5.2.6.. N° **18/2025**
d) El informe del Arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
e) El informe Favorable de Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
f) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4. y 5.1.6. Nº **64/2022**
g) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.5. y 5.1.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
de la obra destinada a **COMERCIO 06 LOCALES**
ubicado en **AVDA. EL MIRADOR** Nº **906**
Sitio Nº **LOTE 2** Manzana **---** localidad o loteo **ESMERALDA**
sector **URBANO** comuna de **CERRILLOS**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2) Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
---

3) Que la presente recepción definitiva se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial: ---

4) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EL ALERO S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE NOWAJEWSKI PENTENERO	

5) Individualización de los profesionales:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
CLAUDIO VALENTÍN SANTIBÁÑEZ FÁUNDEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CLAUDIO VALENTÍN SANTIBÁÑEZ FÁUNDEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RODRIGO GERARDO DUHALDE CARRASCO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Profesional Competente informó Medidas y Control de Calidad, si corresponde	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RODRIGO GERARDO DUHALDE CARRASCO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---

6) Características Principales de la Recepción.

ANTECEDENTES DEL PERMISO.

PERMISO QUE SE RECIBE Nº	DE FECHA	SUPERFICIE (m2)
4195/2022	12-08-2022	453,60

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº	270/25	DE FECHA	29-07-2025

(En caso de modificación de proyecto).

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

☐ RECEPCIÓN PARCIAL	SUPERFICIE (m2)	DESTINO
PARTE A RECEPCIONAR:		COMERCIO 06 LOCALES

7) Antecedentes que se adjuntan (Artículo 5.2.6. inciso final).

- ☑ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- ☐ Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO), si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- ☑ Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- ☐ Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- ☐ Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- ☑ Libro de Obras.
- ☑ Fotocopia de la patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- ☐ Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- ☐ Comprobante total de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- ☐ Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
- ☐ Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- ☐ Certificado de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural.
- ☐ Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- ☐ Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- ☐ Otros (especificar)

8) Documentos que se adjuntan (Art. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. y 5.9.3. OGUC).

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT. Y FECHA
☑ Certificado de Dotación de agua potable.	LUIS VÁSQUEZ PALACIOS	SMAPA	14284 (02.04.2025)
☑ Certificado de Dotación de alcantarillado.	LUIS VÁSQUEZ PALACIOS	SMAPA	14284 (02.04.2025)
☑ Declaración de Instal. Eléct. Interior (ANEXO 1)	NOTA*	---	---
☐ Declaración de Instal. Int. de Gas (ANEXO C)			
☐ Aviso de Instalación y planos de redes y elem. de telecomunicaciones, cuando corresponda.			
☐ Certificado de Instal. de Ascensores y montacargas, cuando proceda.			
☐ Cert. de los sist. electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda.			
☐ Declaración de Instal. de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.			
☑ Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	DANIELA DÍAZ P.	IDIEM	1.856.231-1 (04.08.2023) VARIOS

9) Modificaciones menores (Art. 5.2.8. OGUC).

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Nº de plano y su contenido)

NOTAS: Sólo para situaciones especiales del certificado.

1.- (*) CERTIFICADO TE-1, SEC N°3125842 (LOCAL 1); SEC N°3123687 (LOCAL 2); SEC N°3121157 (LOCAL 3); SEC N°3126234 (LOCAL 4); SEC N°3120378 (LOCAL 5); SEC N°3122706 (LOCAL 6), INSTALADOR CRISTHIAN YÁÑEZ URZÚA. / 2.- BOLETA DE GARANTÍA POR OBRAS DE ACCESOS POR CALLE EL MIRADOR N°906, LA QUE SE ENCUENTRA EJECUTADA Y A ESPERA DE LA RECEPCIÓN SERVIU. / 3.- BOLETA DE GARANTÍA N°256985 BANCO SANTANDER. / 4.- PAGO APORTE ESPACIO PÚBLICO BOLETA N°7925-0, DE FECHA 27.08.2025, POR UN MONTO DE $5.043.018.-

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/MMC/HFO/cvv

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

☑ AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2 ☐ ALTERACIÓN ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCIÓN

NUMERO DE CERTIFICADO
2637/2025
FECHA DE APROBACIÓN
25-09-2025
ROL SII
002-070

REGIÓN METROPOLITANA
URBANO X RURAL

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144°, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación territorial.
c) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.-5.2.5./5.2.6.. N° **41/2025**
d) El informe del Arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
e) El informe Favorable de Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
f) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4. y 5.1.6. N° **02/19**
g) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.5. y 5.1.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
de la obra destinada a **OFICINA, TALLER Y BODEGA INDUSTRIAL**
ubicado en **CALLE AEROPUERTO** N° **9970**
Sitio N° **2** Manzana **E** localidad o loteo **INDUSTRALIA I**
sector **URBANO** comuna de **CERRILLOS**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2) Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
---

3) Que la presente recepción definitiva se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial: ---

4) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES E INMOBILIARIA EDM SPA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ELVIRA DEL CARMEN GONZÁLEZ PALMA	

5) Individualización de los profesionales:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
EDUARDO SOTO SILVA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ULISES VALENZUELA MILLAN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
EDUARDO SOTO SILVA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Profesional Competente informó Medidas y Control de Calidad, si corresponde	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
EDUARDO SOTO SILVA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
RAÚL ARRETE BARROS		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---

6) Características Principales de la Recepción.

ANTECEDENTES DEL PERMISO.

PERMISO QUE SE RECIBE Nº	DE FECHA	SUPERFICIE (m2)
3956/19	26-03-2019	541,50

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº	81/2025	DE FECHA	05-03-2025

(En caso de modificación de proyecto).

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

☐ RECEPCIÓN PARCIAL	SUPERFICIE (m2)	DESTINO
PARTE A RECEPCIONAR:		OFICINA, TALLER Y BODEGA INDUSTRIAL

7) Antecedentes que se adjuntan (Artículo 5.2.6. inciso final).

- ☑ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- ☐ Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO), si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- ☑ Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- ☑ Informe del Revisor independiente (cuando concurra).
- ☐ Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- ☑ Libro de Obras.
- ☑ Fotocopia de la patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- ☑ Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- ☐ Comprobante total de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- ☐ Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
- ☐ Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- ☐ Certificado de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural.
- ☐ Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- ☐ Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- ☐ Otros (especificar)

8) Documentos que se adjuntan (Art. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. y 5.9.3. OGUC).

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT. Y FECHA
☑ Certificado de Dotación de agua potable.	SAMUEL JORQUERA BARAHONA	SMAPA	13872 (05.01.2022)
☑ Certificado de Dotación de alcantarillado.	SAMUEL JORQUERA BARAHONA	SMAPA	13872 (05.01.2022)
☑ Declaración de Instal. Eléct. Interior (ANEXO 1)	VÍCTOR QUEZADA ARAYA	SEC	2901352 (18.07.2023)
☐ Declaración de Instal. Int. de Gas (ANEXO C)			
☐ Aviso de Instalación y planos de redes y elem. de telecomunicaciones, cuando corresponda.			
☐ Certificado de Instal. de Ascensores y montacargas, cuando proceda.			
☐ Cert. de los sist. electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda.			
☐ Declaración de Instal. de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.			
☐ Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.			

9) Modificaciones menores (Art. 5.2.8. OGUC).

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Nº de plano y su contenido).

NOTAS: Sólo para situaciones especiales del certificado.

1.- CERTIFICADO R & A INGENIERÍA SPA., INSTALACIÓN DE EXTRACCIÓN Y VENTILACIÓN DE RECINTOS MEDITERRÁNEOS, MIGUEL HILBERTO, DE FECHA 18.06.2025. / 2.- CERTIFICADO MINISTERIO DE SALUD, CALIFICACIÓN 2313246813, EN DONDE SE CALIFICA LA ACTIVIDAD DE INOFENSIVA, CON FECHA 12.06.2023. / 3.- CERTIFICADO N°024/2025 DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPÚ, PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA, DE FECHA 11.06.2025.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/MMC/HFO/cvv

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☑ OBRA NUEVA ☑ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

☐ AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2 ☐ ALTERACIÓN ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCIÓN

REGIÓN METROPOLITANA
URBANO X RURAL --

NÚMERO DE CERTIFICADO
2638/2025
FECHA DE APROBACIÓN
30-09-2025
ROL SII
914-014

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144°, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación territorial.
c) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.-5.2.5./5.2.6.. N° **42/25**
d) El informe del Arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
e) El informe Favorable de Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
f) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4. y 5.1.6. N° **229/14**
g) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.5. y 5.1.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
de la obra destinada a **260 VIVIENDAS (13 EDIFICIOS DE 5 PISOS) PORTAL OESTE X**
ubicado en **CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN** N° **7315**
Sitio N° **LOTE 14-A** Manzana **---** localidad o loteo **EX FUNDO VISTA ALEGRE**
sector **URBANO** comuna de **CERRILLOS**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2) Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
BENEFICIOS DFL N°02 DE 1959 Y LEY 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3) Que la presente recepción definitiva se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial: ---

4) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA GAMA BETA S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JAIME CRISTIAN GALILEA IZZO	

5) Individualización de los profesionales:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
ANDRÉS PONCE P. ARQUITECTOS ASOCIADOS LTDA.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
LUIS ANDRÉS PONCE PONCE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ALVARO VELEZ SAINTE - MARIE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JUAN RIQUELME ESCOBAR	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Profesional Competente informó Medidas y Control de Calidad, si corresponde	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JUAN RIQUELME ESCOBAR	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
ELADIO PÉREZ FAINE		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
PEDRO BARTOLOMÉ BACHELET		

GEC/MMC/HFO/cvv

6) Características Principales de la Recepción.

ANTECEDENTES DEL PERMISO.

PERMISO QUE SE RECIBE Nº	DE FECHA	SUPERFICIE (m2)
3535/14	30-12-2024	24.365,33

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº	87/18	DE FECHA	15-05-2018

(En caso de modificación de proyecto).

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

55/2020 DE FECHA 19-03-2020

☑ RECEPCIÓN PARCIAL	SUPERFICIE (m2)	DESTINO
PARTE A RECEPCIONAR:	4.964,61	260 VIVIENDAS (13 EDIFICIOS DE 5 PISOS) PORTAL OESTE X

7) Antecedentes que se adjuntan (Artículo 5.2.6. inciso final).

- ☑ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- ☐ Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO), si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- ☑ Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- ☑ Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- ☐ Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- ☑ Libro de Obras.
- ☑ Fotocopia de la patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- ☑ Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- ☑ Comprobante total de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- ☐ Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
- ☐ Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- ☐ Certificado de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural.
- ☐ Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- ☐ Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- ☐ Otros (especificar)

8) Documentos que se adjuntan (Art. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. y 5.9.3. OGUC).

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT. Y FECHA
☑ Certificado de Dotación de agua potable.	JUAN RIQUELME ESCOBAR	SMAPA	14.309 (02.07.2025)
☑ Certificado de Dotación de alcantarillado.	JUAN RIQUELME ESCOBAR	SMAPA	14.309 (02.07.2025)
☑ Declaración de Instal. Eléct. Interior (ANEXO 1)	VICTOR KREUTER REYES	SEC	3393386 (14.08.2025)
☑ Declaración de Instal. Int. de Gas (ANEXO C)	ANEXO A		
☐ Aviso de Instalación y planos de redes y elem. de telecomunicaciones, cuando corresponda.			
☐ Certificado de Instal. de Ascensores y montacargas, cuando proceda.			
☐ Cert. de los sist. electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda.			
☐ Declaración de Instal. de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.			
☑ Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	DANIELA DÍAZ P.	IDIEM	1.864.701-1 (12-10-2023) VARIOS

9) Modificaciones menores (Art. 5.2.8. OGUC).

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Nº de plano y su contenido)

SE AGREGAN LÁMINAS:

A1 - A2 / B1 - B2 / C1 - C2

NOTAS: Sólo para situaciones especiales del certificado

1.- LA PRESENTE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN ES COMPLEMENTO A LAS RECEPCIONES N°2295/18, DE FECHA 05.07.18, 2374/20, DE FECHA 19.03.20 Y 2523/23, DE FECHA 13.07.23 Y CORRESPONDE A LOS EDIFICIOS VIII, IX Y X CON UNA SUPERFICIE DE 4.964,61 M2 / 2.- CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN N°11/19, DE FECHA 24.07.19. / 3.- CERTIFICADO SEREMI SALUD N°2513181567 AUTORIZACIÓN SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BASURA, DE FECHA 09.05.25. / 4.- CERTIFICADO CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPÚ N°030/25, PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE FECHA 11.08.25. / 5.- PERMISO DE EDIFICACIÓN N°3535/14 Y RESOLUCIÓN N°87/18, REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA, REPERTORIO 9857/18 Y 9740/18, AMBAS EN NOTARIA MARIA LORETO ZALDIVAR GRASS . / 6.- CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA N°01/25, DE FECHA 03.01.2025. / 7.- SE ADJUNTA ANEXO B LISTADO DE UNIDADES VENDIBLES.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/MMC/HFO/cvv

ANEXO A

CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE INSTALACIONES INTERIORES DE GAS - TC6

INSTALADOR RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO Y FECHA	
GONZALO HUENTEMILLA REBOLLEDO	SEC	3376476 - 24.07.2025	20 CALEFONT
GONZALO HUENTEMILLA REBOLLEDO	SEC	3376490 - 24.07.2025	20 CALEFONT
GONZALO HUENTEMILLA REBOLLEDO	SEC	3376419 - 24.07.2025	20 CALEFONT

CERTIFICADO DE PUESTA EN SERVICIO DE EMPALME DE RED DE GAS - TC3

INSTALADOR RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO Y FECHA
LUIS AGUILERA HENRIQUEZ	SEC	3347628 - 09.06.2025

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INSTALACIONES ANTERIORES DE GAS

INSTALADOR RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO Y FECHA
GONZALO HUENTEMILLA REBOLLEDO	SEC	1697910 - 07.07.2025
GONZALO HUENTEMILLA REBOLLEDO	SEC	1697911 - 07.07.2025
GONZALO HUENTEMILLA REBOLLEDO	SEC	1702227 - 10.07.2025

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/MMC/pvv

ANEXO B

LISTADO DE UNIDADES VENDIBLES

PERMISO DE EDIFICACIÓN N°3535/2014

RECEPCIÓN DEFINITIVA N°2638/2025

CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315

VIVIENDA A RECEPCIONAR IV ETAPA

EDIFICIO	PISO	SUP. DETO. (m2)	CALLE	N° MUNIC.	MODELO	PRORRATEO
VIII	1	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.811	PARMA	0,33889
VIII	1	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.812	PARMA	0,33889
VIII	1	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.813	PARMA	0,33889
VIII	1	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.814	PARMA	0,33889
VIII	2	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.821	PARMA	0,33889
VIII	2	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.822	PARMA	0,33889
VIII	2	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.823	PARMA	0,33889
VIII	2	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.824	PARMA	0,33889
VIII	3	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.831	PARMA	0,33889
VIII	3	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.832	PARMA	0,33889
VIII	3	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.833	PARMA	0,33889
VIII	3	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.834	PARMA	0,33889
VIII	4	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.841	PARMA	0,33889
VIII	4	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.842	PARMA	0,33889
VIII	4	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.843	PARMA	0,33889
VIII	4	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.844	PARMA	0,33889
VIII	5	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.851	PARMA	0,33889
VIII	5	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.852	PARMA	0,33889
VIII	5	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.853	PARMA	0,33889
VIII	5	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.854	PARMA	0,33889
IX	1	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.911	PARMA	0,33889
IX	1	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.912	PARMA	0,33889
IX	1	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.913	PARMA	0,33889
IX	1	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.914	PARMA	0,33889
IX	2	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.921	PARMA	0,33889
IX	2	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.922	PARMA	0,33889
IX	2	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.923	PARMA	0,33889
IX	2	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.924	PARMA	0,33889
IX	3	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.931	PARMA	0,33889
IX	3	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.932	PARMA	0,33889
IX	3	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.933	PARMA	0,33889
IX	3	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.934	PARMA	0,33889
IX	4	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.941	PARMA	0,33889
IX	4	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.942	PARMA	0,33889
IX	4	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.943	PARMA	0,33889
IX	4	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.944	PARMA	0,33889
IX	5	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.951	PARMA	0,33889
IX	5	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.952	PARMA	0,33889
IX	5	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.953	PARMA	0,33889
IX	5	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.954	PARMA	0,33889
X	1	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.1011	PARMA	0,33889
X	1	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.1012	PARMA	0,33889
X	1	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.1013	PARMA	0,33889
X	1	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.1014	PARMA	0,33889
X	2	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.1021	PARMA	0,33889
X	2	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.1022	PARMA	0,33889
X	2	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.1023	PARMA	0,33889
X	2	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.1024	PARMA	0,33889
X	3	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.1031	PARMA	0,33889
X	3	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.1032	PARMA	0,33889
X	3	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.1033	PARMA	0,33889
X	3	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.1034	PARMA	0,33889
X	4	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.1041	PARMA	0,33889
X	4	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.1042	PARMA	0,33889
X	4	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.1043	PARMA	0,33889
X	4	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.1044	PARMA	0,33889
X	5	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.1051	PARMA	0,33889
X	5	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.1052	PARMA	0,33889
X	5	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.1053	PARMA	0,33889
X	5	72,65	BOMBERO HUGO OLGUIN	7315/ DEPTO.1054	PARMA	0,33889

RESUMEN VIVIENDAS A RECEPCIONAR IV ETAPA		
MODELO	CANTIDAD	SUPERFICIE DE VIVIENDAS (m2)
PARMA	60	4.359,00
ESPACIOS COMUNES		605,61
TOTALES	60	4.964,61

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/MMC/pvv

ANEXO B

LISTADO DE UNIDADES VENDIBLES

PERMISO DE EDIFICACIÓN N°3535/2014

RECEPCIÓN DEFINITIVA N°2638/2025

CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315

CUADRO DE ESTACIONAMIENTOS A RECEPCIONAR

ESTACIONAMIENTOS	DIRECCIÓN	DESTINO	SUPERFICIE (m2)
150	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
151	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
152	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
153	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
154	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
155	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
156	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
157	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
158	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
159	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
160	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
161	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
162	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
163	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
164	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
165	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
166	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
167	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
168	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
169	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
170	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
171	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
172	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
173	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
174	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
175	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
176	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
177	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
178	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
179	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
308	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
309	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
310	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
311	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
312	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
313	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
314	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
315	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
316	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
317	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
318	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
319	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5

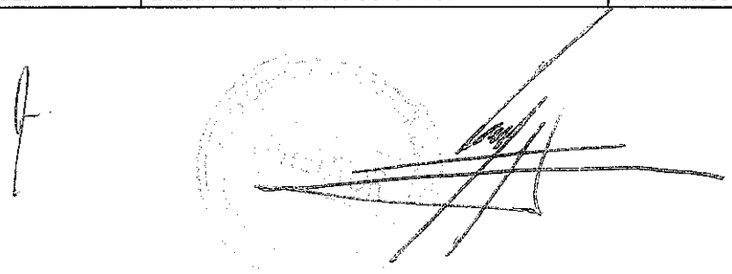

320	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
321	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
322	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
323	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
324	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
325	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
326	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
327	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
328	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
329	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
330	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
331	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
332	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
333	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
334	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
335	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
336	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5
337	CALLE BOMBERO HUGO OLGUIN N°7315	HABITACIONAL	12,5

RESUMEN ESTACIONAMIENTOS		
ESTACIONAMIENTOS	DESTINO	SUPERFICIE (M2)
60	HABITACIONAL	750

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/MMC/pvv

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Exento de Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
500/2025
Fecha de Aprobación
01.09.2025
ROL SII
152-094

☑	URBANO	☐	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 24/2025 de fecha 10.03.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

☑ El propietario tiene 65 años o más

☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 75,05 m² ubicada en CALLE REAL AUDIENCIA
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
-------- Nº 1766 Lote Nº 28 manzana A
localidad o loteo EL MIRADOR I sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
HECTOR HERNAN CASTRO AGURTO	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
-------	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JOAQUIN ANTONIO DEL PINO MECA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
Regularización afecta a rebaja de un 100%, según lo indicado en inciso final de artículo 2°del título I de la Ley 20.898, propietario Mayor de 65 años de edad.

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

GUILLERMO EVIA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/rac

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Exento de Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
501/2025
Fecha de Aprobación
01.09.2025
ROL SII
121-016

☑	URBANO	☐	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 37/2025 de fecha 30.04.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

☑ El propietario tiene 65 años o más

☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 27,57 m² ubicada en CALLE KOMAROV
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
--- Nº 7872 Lote Nº 61 manzana ---
localidad o loteo VILLA VALENTINA sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ISBELDA DEL CARMEN ROMERO ALCANTAR	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JOAQUIN ANTONIO DEL PINO MECA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
Regularización afecta a rebaja de un 100%, según lo indicado en inciso final de artículo 2°del título I de la Ley 20.898, propietario Mayor de 65 años de edad.

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/rac

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Exento de Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
502/2025
Fecha de Aprobación
02-09-2025
ROL SII
497-019

VISTOS:

☑	URBANO	☐	RURAL

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 02/2025 de fecha 15.01.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

☑ El propietario tiene 65 años o más

☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 80,64 m² ubicada en CALLE RAPA NUI
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
------- Nº 6134 Lote Nº 349 manzana -----
localidad o loteo AEROPUERTO CERRILLOS sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
JULIO ENRIQUE REBOLLEDO BASSO	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
-------	-----

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
AYLIN CABELLO RAMIREZ	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
Regularización afecta a rebaja de un 100%, según lo indicado en inciso final de artículo 2°del título I de la Ley 20.898, propietario Mayor de 65 años de edad.

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

GUILLERMO EVA CONDEMARIN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/rac

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Exento de Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
503/2025
Fecha de Aprobación
02-09-2025
ROL SII
391-011

☑	URBANO	☐	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 39/2025 de fecha 05.03.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

☐ El propietario tiene 65 años o más

☑ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 62,57 m² ubicada en PASAJE COLOMBIA (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) -------- N° 2254 Lote Nº 10 manzana F localidad o loteo PRESIDENTES DE CHILE IV sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
HERMINIA PEREDA SALDAÑA	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
-------	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JOAQUIN ANTONIO DEL PINO MECA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
Regularización afecta a rebaja de un 100%, según lo indicado en inciso final de artículo 2°del título I de la Ley 20.898, propietario Mayor de 65 años de edad.

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES * I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS * DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/rac

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Exento de Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
504/2025
Fecha de Aprobación
02-09-2025
ROL SII
385-015

☑	URBANO	☐	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 42/2025 de fecha 19.05.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

☑ El propietario tiene 65 años o más

☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 64,64 m² ubicada en CALLE GROENLANDIA (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ------- Nº 2253 Lote Nº 150 manzana -----

localidad o loteo PRESIDENTES DE CHILE II sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
LUIS HERNAN LAGOS YAÑEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
-------	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JOAQUIN ANTONIO DEL PINO MECA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

TIMBRE

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓

GEC/NTS/rac

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Con Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
505/2025
Fecha de Aprobación
02.09.2025
ROL SII
548-007

VISTOS:

☑ URBANO ☐ RURAL

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 20/2025 de fecha 18.02.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 8083-0 de fecha 02.09.2025 de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 50 %

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 69,20 m² ubicada en PASAJE FLORENCIA (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ---------- N° 4801 Lote N° 16 manzana ---

localidad o loteo VILLA SUIZA sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ROBERTO AMPUERO OJEDA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SERGIO CACERES CALDERÓN	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 **Derechos Municipales**

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		$	12.398.564
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	185.978
(c)	REBAJA DE UN **75%** SI VIVIENDA ES DE **HASTA 400 UF** [(b) x (75%)]	(-)	$	0
(d)	REBAJA DE UN **50%** SI VIVIENDA ES DE MÁS **DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF** [(b) x (50%)]	(-)	$	92.989
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] **o** [(b) - (d)] Según corresponda			92.989
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8083-0	FECHA :	02.09.2025

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

TIMBRE

GUILLERMO EVA CONDEMARIN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓

GEC/NTS/rac

FORMULARIO 12.3

Ley 20.898 Título I

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Exento de Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
506/2025
Fecha de Aprobación
23.09.2025
ROL SII
101-007

☑	URBANO	☐	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 45/2025 de fecha 04.06.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

☑ El propietario tiene 65 años o más

☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 48,09 m² ubicada en AV. LAS TORRES (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) -------- Nº 7587 Lote Nº 18 manzana F localidad o loteo LAS TORRES sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SILVIA ROSA SILVA RIVERO	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
-------	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
AYLIN CABELLO RAMIREZ	ARQUITECTO	[illegible]

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
Regularización afecta a rebaja de un 100%, según lo indicado en inciso final de artículo 2°del título I de la Ley 20.898, propietario Mayor de 65 años de edad.

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/rac

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Con Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
507/2025
Fecha de Aprobación
23.09.2025
ROL SII
687-005

☑ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 113/2024 de fecha 26.12.2024

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal Nº 8719-0 de fecha 23.09.2025 de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 75 %

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 71,72 m² ubicada en CALLE DE LOS METALES (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ---------- Nº 423 Lote Nº 363 manzana ---- localidad o loteo LA ARBOLEDA DE LO ERRAZURIZ II sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
CRISTIAN ALEJANDRO AVELLO BERNAL	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
------	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
AYLIN CABELLO RAMIREZ	ARQUITECTO	[illegible] 369-4

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 **Derechos Municipales**

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		$	12.683.539
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	190.253
(c)	REBAJA DE UN **75%** SI VIVIENDA ES DE **HASTA 400 UF** [(b) x (75%)]	(-)	$	0
(d)	REBAJA DE UN **50%** SI VIVIENDA ES DE MÁS **DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF** [(b) x (50%)]	(-)	$	142.690
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] **o** [(b) - (d)] Según corresponda			47.563

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8719-0	FECHA :	23.09.2025

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓

GEC/NTS/rac

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Con Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
508/2025
Fecha de Aprobación
24.09.2025
ROL SII
419-010

[✓] URBANO [ ] RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 38/2025 de fecha 05.05.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 10813-0 de fecha 24.09.2025 de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 75 %

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 61,87 m² ubicada en CALLE GROENLANDIA (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ---------- N° 2513 Lote Nº 87 manzana ---- localidad o loteo PRESIDENTES DE CHILE II sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ANA LUISA CORREA RIVERA	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
------	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JOAQUIN ANTONIO DEL PINO MECA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 **Derechos Municipales**

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		$	11.224.950
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	168.374
(c)	REBAJA DE UN **75%** SI VIVIENDA ES DE **HASTA 400 UF** [(b) x (75%)]	(-)	$	0
(d)	REBAJA DE UN **50%** SI VIVIENDA ES DE MÁS **DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF** [(b) x (50%)]	(-)	$	126.281
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] **o** [(b) - (d)] Según corresponda			42.094

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	10813-0	FECHA :	24.09.2025

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR (S)

GUILLERMO EVA CONDEMARIN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓

GEC/NTS/rac

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva simultánea)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **140 m²**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **2.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 3°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

URBANO [✓] RURAL [ ]

Nº DE CERTIFICADO
509/2025
Fecha de Aprobación
26.09.2025
ROL SII
269-009

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 35/2025 de fecha 29.04.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 8981-0 de fecha 26.09.2025 de pago de derechos municipales .

E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
Cesión de terrenos (*)
Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: $ 404.648 , según GIM N°: 8980-0 , de fecha: 26.09.2025)
Otro (especificar)

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanizacion.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 131,17 m² ubicada en CALLE BALTAZAR GUZMÁN (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ------ N° 1401 Lote Nº 187 manzana ----- localidad o loteo GENERAL SAN MARTIN sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
*VER NOTA	*VER NOTA
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
HERNAN OSVALDO ADONES ASTUDILLO	

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		--------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CLAUDIO ALDUNATE JASMEN	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales (A llenar por la DOM)

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	23.797.911
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]		$	356.969
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8981-0	FECHA :	26.09.2025

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
PROPIETRIOS: Hernan Osvaldo Adones Astudillo Rut. / Ana Yolanda Adones Astudillo Rut. / Jorge Codoceo Madariaga Rut. / Jorge Esteban Codoceo Adones Rut. / Jerardo Euguenio Mora Dinamarca Rut. / Jorge Raúl Adones Astudillo Rut. / José Eduardo Adones Astudillo Rut.

TIMBRE

DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/rac

FORMULARIO 8.14

C.R.E.E. ART. 5.1.4. N° 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRILLOS

REGIÓN :

METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO	☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
4390/2025
FECHA
24.09.2025
ROL S.I.I
186-025

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 179/2025
E) El Decreto Supremo N° 199 del 2024, que declara zona afectada por catástrofe.
F) El giro de ingreso municipal N° 8758-0 de fecha 24.09.25 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino CALLE DIVINO MAESTRO N° 7529 Lote N° 25 manzana 45 localidad o loteo LAS TORRES sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ARTICULO 5.1.4 . N°7 L.G.U.C. REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

3.- Otros.(Especificar) ------

Nota :Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoje al D.F.L. N° 2, el presente Certificado d e Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
DANIELA CAROLINA HENRIQUEZ AGUIRRE	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-------	------

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
------	------
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ARMANDO TORREJON RETAMAL	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	96,19	SUPERFICIE TERRENO (m²)	162,00	N° DE PISOS	02
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	VIVIENDA				

FORMULARIO 8.14

C.R.E.E. ART. 5.1.4. N° 7

OTRAS (especificar)	PAGO TOTAL $301.030 - FOLIO 8758-0, DE FECHA 24.09.2025

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/PGC/JVC/rac

FORMULARIO 8.14

C.R.E.E. ART. 5.1.4. N° 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES

DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRILLOS

REGIÓN :

METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO	☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
4391/2025
FECHA
24.09.2025
ROL S.I.I
029-034

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.

C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente N°..... 101/2025 .....

E) El Decreto Supremo N°..199...del.....2024....., que declara zona afectada por catástrofe.

F) El giro de ingreso municipal N° ..10809-0..de fecha ..24.09.25..de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino ..... PASAJE EL ARRAYAN .....
N° .....8306..... Lote N° .....82..... manzana .....C..... localidad o loteo ..... VILLA SANTA ADELA .....
sector .....URBANO..... de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
Urbano o Rural
del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ARTICULO 5.1.4 . N°7 L.G.U.C.
REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

3.- Otros.(Especificar) ---

Nota :Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoje al D.F.L. N° 2, el presente Certificado d e Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SILVIA CRISTINA PÉREZ ARMAS	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-------	------

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
------	------
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JUAN PABLO GUERRERO SEPÚLVEDA	[illegible]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m^2)	131,89	SUPERFICIE TERRENO (m^2)	381,00	N° DE PISOS	02
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	VIVIENDA				

FORMULARIO 8.14

C.R.E.E. ART. 5.1.4. N° 7

OTRAS (especificar)	PAGO TOTAL $429.781.- FOLIO 10809-0, DE FECHA 24.09.2025

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/PGC/JVC/rac

FORMULARIO 8.14

C.R.E.E. ART. 5.1.4. N° 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRILLOS

REGIÓN :

METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO	☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
4392/2025
FECHA
25.09.2025
ROL S.I.I
883-006

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 146/2025
E) El Decreto Supremo N° 199 del 2024, que declara zona afectada por catástrofe.
F) El giro de ingreso municipal N° 8811-0 de fecha 25.09.25 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino PASAJE LOS LIMONEROS N° 3090 Lote N° 176 manzana ------ localidad o loteo CASA OESTE sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ARTICULO 5.1.4 . N°7 L.G.U.C. REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

3.- Otros.(Especificar) ------

Nota :Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoje al D.F.L. N° 2, el presente Certificado d e Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ALDO ASTO HAUMAN	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-------	------

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
------	-------
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
VISTOR FERNÁNDEZ GÓMEZ	[illegible]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m^2)	29,79	SUPERFICIE TERRENO (m^2)	117,00	N° DE PISOS	01
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	VIVIENDA				

FORMULARIO 8.14

C.R.E.E. ART. 5.1.4. N° 7

OTRAS (especificar)	PAGO TOTAL $113.519 .- FOLIO 8811-0 , DE FECHA 25.09.2025

DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓

GEC/NTS/PGC/JVC/rac

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
4388/2025
FECHA DE APROBACIÓN
03.09.2025
ROL S.I.I
404-006

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 135/2025

D) El certificado de informaciones previas N° 146/24 de fecha 22.02.2024

E) El anteproyecto de Edificación N° ------ de fecha ----- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ------ vigente, de fecha ------ (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ------ de fecha ------ (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ----- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ------ (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....) ------ de fecha -------
(..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): -------

RESUELVO:

1 Conceder permiso para OBRA NUEVA (Especificar) con una (Número de edificios, casas, galpones,etc)
superficie total de 121,26 m2 y de 03 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL
ubicado en calle/avenida/camino CALLE URUGUAY N° 2358
Lote N° 311 manzana ----- localidad o loteo PRESIDENTES DE CHILE III
sector URBANO (urbano o rural) zona SGSP27h2 del Plan regulador METROPOLITANO (Comuna o Intercomunal)
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ------- -------- plazos de la autorización especial --------
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : -------

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
CECILIA CARQUIN HUINCA			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
-------			-------	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
CALLE URUGUAY		2358	-----	------
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
CERRILLOS	c.barreau@verdeazul.cl	------	[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE			
------	DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA ------	ANTE EL NOTARIO SR (A)	-----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
-------	------
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
CAMILA BARREAU DALY	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
ABRAHAM CEA FERNANDEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
ART. 1.2.1. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.	--------

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
--------	--------	-------

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
------	-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
------	------	------
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
------	------	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	7	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	386,74

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☐ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	0

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC)	0	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	0

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	------	------	------
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	121,26	------	121,26
S. EDIFICADA TOTAL	121,26	------	121,26

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	48,78	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	148,00

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	------	------	------
nivel o piso	-2	------	------	------
nivel o piso	-3	---------	---------	---------
nivel o piso	-4	---------	---------	---------
nivel o piso	-5	---------	---------	---------
TOTAL		------	------	------

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	48,78	------	48,78
nivel o piso	2	45,25	------	45,25
nivel o piso	3	27,23	------	27,23
nivel o piso	4	------	------	------
nivel o piso	5	------	------	------
nivel o piso	6	---------	------	------
nivel o piso	7	---------		---------
nivel o piso	8	---------		---------
nivel o piso	9	---------		---------
nivel o piso	10	---------		---------
TOTAL		121,26	------	121,26

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	121,26	------	---------	---------	---------	---------

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	135,14 VIVI/HA (ART 6.2.9 OGUC)	220 VIVI/HA (ART 6.2.9 OGUC)
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,31	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,33	0,60 CIP
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,80	2,4 CIP

DISTANCIAMIENTOS		ART. 6.2.9. OGUC	ART. 6.2.9. OGUC
RASANTE		ART. 6.2.9. OGUC	ART. 6.2.9. OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	A - P (ART. 6.2.9. OGUC)
ADOSAMIENTO		57,18%	(ART. 6.2.9. OGUC)
ANTEJARDÍN		2 M	3 M (ART. 6.2.9. OGUC)
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		8,56	3P+MANSARDA (ART. 6.2.9. OGUC)
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		0 (ART. 80 LEY 21.442)	0 (ART. 80 LEY 21.442)
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		-----	-----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-----	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		-----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	-------	---------	---------	---------	---------
ACTIVIDAD		--------				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		-------				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	APORTE

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 384,62 / 2000 X 11 = 2,12 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC) (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 / Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 13.676.758	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	2,12 %

(e)	$ 13.676.748 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	2,12 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 289.947 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	---------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---------
BENEFICIO	---------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---------
BENEFICIO	---------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---------

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
☑ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo			
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	---------	(V y U) de fecha	---------	vigente hasta	---------		
☑ Otro ; especificar	LEY N°21.442 COPROPIEDAD INMOBILIARIA / ART 6.2.9 OGUC Y ART. 80						

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	---------	TOTAL UNIDADES
2	------	---------	------	N°	---------	2

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	--------	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	-------		---------	---------	---------	---------

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	---------	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	---------

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☑ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	--------	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
D-5	94,03		93.550				
A-4	27,23		173.236				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	13.513.723
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	202.706
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	202.706
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	202.706
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8148-0	FECHA :	03.09.2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- EL PRESENTE PERMISO CUENTA CON PAGO TOTAL DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES AL ESPACIO PÚBLICO LEY 20.958, $ 289.947, FOLIO 8150-0 DE FECHA 03.09.2025 / 2.- EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA. / 3.- CUENTA CON CERTIFICADO DE DEMOLICION N°12/2025, DE FECHA 03.09.2025. / 4.- CONFORME A LO INDICADO EN EL TERCER INCISO DEL ART. 5.8.12 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LOS ESCOMBROS O DESECHOS DE LA DEMOLICIÓN DEBERÁN DEPOSITARSE EN LUGARES AUTORIZADOS DOCUMENTO QUE DEBE SER PRESENTADO AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA OBRA . / 5.- PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE DESRRATIZACIÓN.

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
nombre y firma

✓
GEC/NTS/PGC/JVC/rac

FORMULARIO 2-4.2. **P.AM.**

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PERMISO DE EDIFICACIÓN

AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
43892025
FECHA DE APROBACIÓN
08.09.2025
ROL S.I.I
481-001

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 285/2024

D) El certificado de informaciones previas N° 1102/23 de fecha 18.07.2023

E) El anteproyecto de Edificación N° 296/2024 de fecha 05.07.2024 (cuando corresponda)

F) el informe Favorable de Revisor Independiente N° 303-P/2025 vigente, de fecha 22.07.2025 (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 2025-R056 de fecha 21.07.2025 (cuando corresponda)

H) Otros (especificar): --------

RESUELVO:

1 Conceder permiso para ampliar AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M² (Especificar) EQUIP. COMERCIAL (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 105,55 m2 y de 02 pisos de altura, destinado a COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino AV. PEDRO AGUIRRE CERDA (EX-CAMINO A MELIPILLA) N° 6105 Lote N° 1069 manzana ------- localidad o loteo -------- sector URBANO (urbano o rural) zona ZCO del Plan regulador MAIPU Comuna o Intercomunal

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba -------- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -------- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).

-------- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar). plazos de la autorización especial ------

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : STRIP CENTER CERRILLOS

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
MARIA IRMA GARCÍA CASTILLÓN / ANDRÉS HUMBERTO SANTINI GARCÍA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ISABEL MARGARITA SANTINI GARCIA				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
AV. CAMINO LOS TRAPENSES		4394	------	------
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
LO BARNECHEA	i-santini@hotmail.com	+56 2 27586043		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	AUTORIZACIÓN NOTARIAL		
-------	DE FECHA	05.07.2025		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
--------	--------
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
CRISTIÁN MARDONES VÁSQUEZ	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
AMARO MANUEL GUICO ROMERO	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
ART. 1.2.1. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	------

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORIA	N°
-------	------	------

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
IGNACIO FAUNDEZ FIGUEROA	01-06	1ra

FORMULARIO 2-4.2. **P.AM.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-------	-------	------
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
PATRICIO MANUEL LÓPEZ VALLADARES		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
EDIFICACION	676	15.07.1956	FINAL	12	21.06.1997

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	78,91	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	758,35

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	0

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC)	-------	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-------

6.1 SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES **AMPLIACIÓN** PROYECTADA		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	------	------	------	------	------	------
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	472,00	------	472,00	27,77	77,78	105,55
EDIFICADA TOTAL	472,00	------	472,00	27,77	77,78	105,55
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			472,00	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m2)		50,90

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	------	------	------
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	499,77	77,78	577,55
EDIFICADA TOTAL	499,77	77,78	577,55

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	349,03
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	657

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------
TOTAL		------	------	------

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	PRIMER	313,98	35,05	349,03
nivel o piso	SEGUNDO	185,79	42,73	228,52
nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+ Ampliación	-------	577,55	-----	------	------	------

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	**PERMITIDO**	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	------	------	------	------
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	------	34,78%	40%	34,78%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	71,82%	53,12%	100%	53,12%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	------	------	------	------

DISTANCIAMIENTOS	------	DIST. 2°PISO	ART. 2.6.3	2.525 M
RASANTE	------	70°	ART. 2.6.3	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CONTINUO	CONTINUO	CONTINUO	CONTINUO
ADOSAMIENTO	------	------	ART. 2.6.3	------
ANTEJARDÍN	------	------	------	------
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	7.15 M	2 PISOS / 7.00 M	4 PISOS	2 PISOS / 7.00 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	------	6	7.1.2.9 PRMS	6
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	------	10	4	10
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	------	0	-------	0
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	------	1	ART. 2.4.2	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SI	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	------
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☑ SI	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	2 AUTO X 6 BIS

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	------	------	INDUSTRA	------	------	------
CLASE / DESTINO AMPLIACION	------	COMERCIO	-------	------	------	------
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		------				
ACTIVIDAD AMPLIACION		LOCALES COM.				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		-------				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☐ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR	------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 758,35 / 2000 X 11 = 4.1709 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	------	--------	------ %
	------	------	------ %
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6	-	------ %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		4.1709 %

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	4.1709 %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 116.380.214	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0 %

(g)	$ 116.380.214 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	X	4.1709 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ 4.854.102 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 2-4.2. **P.AM.**

6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	------
BENEFICIO	------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	------
BENEFICIO	------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	------

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo			
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	------	(VyU) de fecha	------	vigente hasta	------
☐ Otro ; especificar	------				

6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	-------	TOTAL UNIDADES
------	------	------	10		-------	10

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	6	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	10		------	------	------	------

7 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (agregar hoja adicional en caso de requerir más lineas)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
EDIFICACIÓN	676	15.07.1956
------	------	------
------	------	------

RECEPCION DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
TOTAL	12	21.07.1997
------	------	------
------	------	------

8 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

9 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-3	105,55		247,630				
-----	-------		------				
-----	-------		------				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	286.269.697
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	2.993.384
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	2.993.384
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	898.015
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f))]		$	2.095.369
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8311-0	FECHA :	08.09.2025

10.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

FORMULARIO 2-4.2. P.AM.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- EL PRESENTE PERMISO CORRESPONDE A UNA AMPLIACIÓN - ALTERACIÓN Y DEMOLICIÓN DE PARTE DEL EDIFICIO EXISTENTE , CONJUNTAMENTE CON EL CAMBIO DE DESTINO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA A COMERCIO FOCALIZANDOSE EN LA REMODELACIÓN DEL PRIMER PISO PARA LOCALES COMERCIALES SOBRE EL CUAL SE EJECUTARA UN 2° PISOS CONTINUANDO CON EL USO PARA LOCALES COMERCIALES .

2.- DE ACUERDO A LA LEY 20.958, CONFORME AL ARTICULO 2.2.5 Bis D. PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA O PARCIAL DEBERÁ ACREDITAR EL PAGO DEL APORTE AL ESPACIO PÚBLIO LO EQUIVALENTE A $ 4.854.102.- , PAGO QUE NO SE REALIZO EN ESTE ACTO.

3.-CONFORME EL ARTÍCULO 1.2.1. DE LA OGUC, PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS, SE DEBERÁ ACREDITAR ANTE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EL PROFESIONAL CONSTRUCTOR.

4.- CONFORME A LO INDICADO EN EL TERCER INCISO DEL ART. 5.8.12 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LOS ESCOMBROS O DESECHOS DE LA DEMOLICIÓN DEBERÁN DEPOSITARSE EN LUGARES AUTORIZADOS DOCUMENTO QUE DEBE SER PRESENTADO AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA OBRA

5.- CUENTA CON RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO N°13/2025.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES * I. MUNICIPALIDAD * SERENA * DIRECTOR

TIMBRE

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
nombre y firma

X

GEC/NTS/PGC/JVC/rac

FORMULARIO 2-2.1. R.A.A.ON.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: CERRILLOS

REGIÓN : METROPOLITANA DE SANTIAGO

N° DE RESOLUCIÓN
354/2025
FECHA APROBACIÓN
08.09.2025

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° 39/2025

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 920/24 de fecha 01.07.2024

E) El Informe Favorable N° 12/25/A del Revisor Independiente, de fecha 30.01.2025

F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)

RESUELVO:

1 Aprobar el Anteproyecto de obra de edificacion de OBRA NUEVA con destino(s) INDUSTRIAL - OFICINA - DATA CENTER ubicado en calle/avenida/camino CAMINO A LONQUEN N° 9600 Lote N° PARCELA B-C manzana ----- localidad /loteo/condominio/sector EX - FUNDO VISTA ALEGRE Zona ZAPSCI del Plan Regulador METROPOLITANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.- 5.1.5. N° 39/2025

2 Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanisticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).

3 Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO (180 días - 1 Año) a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.

4 Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS - CERRILLOS

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
INVERSIONES Y SERVICIOS DATALUNA LIMITADA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
JAMES BALLENTINE JIMENEZ			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
AV. ANDRÉS BELLO	2711	1701	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES	------	------	------
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE	CERTIFICADO REGISTRO DE COMERCIO	
DE SANTIAGO	DE FECHA	23.01.2025	

4.2 DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.
HYPHEN ARCHI SPA	
Nombre **Arquitecto**	R.U.T.
MATIAS MENICHETTI UGARTE	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA
-------	------	------

5 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	695,180	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	27.598	
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SÍ ☑ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	1
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC	------	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	------	

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	-----	-----	------
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	32.570,357	-----	32.570,357

FORMULARIO 2-2.1. **R.A.A.ON.**

EDIFICADA TOTAL	32.570,357	-----	32.570,357
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			32.414,357
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)			226.234,050

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		------	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		0,0007	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0,143	NO APLICA
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,144	NO APLICA
DISTANCIAMIENTOS		5 M	5 M (SEGÚN CIP)
RASANTE		70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		NO APLICA	ART. 2.6.2. OGUC
ANTEJARDIN		10 M	10 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		11,85 M	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		196	182
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		98	98
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	CAMION	5	5
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		6	3

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	------

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	------	OFICINA	------	DATA CENTER	-----	-----
ACTIVIDAD		INDUSTRIAL				
ESCALA ART 2.1.36. OGUC		MENOR				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	-----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 27,598 / 2000 X 11 = 0,152 %
☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Ampliación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---

5.8 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico		☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC		☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	-----		(V y U) de fecha	-----	vigente hasta:	-------	
☐ Otro ; especificar	-------						

5.9 AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art.55	☐ Art. 59 Bis	☐ OTRO , Especificar	----

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	DATA CENTER	TOTAL UNIDADES
-----	-----	------	-------		1	1

FORMULARIO 2-2.1. R.A.A.ON.

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	196	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	98		DISCAPACITADO	6	CAMIONES	5

5.11 PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	------	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-----

6 CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

☐ FUSIÓN	☐ SUBDIVISIÓN	☐ SUBDIVISIÓN AFECTA	☐ LOTEO
☐ MODIFICACIÓN DE DESLINDES	☐ ESTUDIOS Y MEDIDAS POR LA CALIDAD DEL SUBSUELO (Art. 5.1.15. O.G.U.C.)		
☐ RECTIFICACIÓN DE DESLINDES	☐ OTROS (especificar)		

7 CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
AAa	29.168,036		134.619
A3	985,170		250.881
G3	2.417,151		179.170

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

Monto Consignado al Ingreso de la Solicitud		$	0
Monto que correspondiente al	%	de los Derechos Municipales	
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	-----	FECHA :	------

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
1.- MONTO CANCELADO 10% POR ANTEPROYECTO $4.122.900.- FOLIO 8316-0, DE FECHA 208.09.2025. / 2.- EL PROYECTO CONSISTE EN 1 DATA CENTER . / ROL DE AVALUO N° 002-019.

TIMBRE

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

GEC/NTS/PGC/JVC/rac

RESOLUCION Nº 800/344 /2025.

Cerrillos, 01 de Septiembre del 2025

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta ingreso N° 645 de fecha 27/08/2025 presentada por **Sr. Pablo Rivas Lapierre** RUT [illegible], en la cual se pone en conocimiento la realización de Evento **"FERIAFRIKI"** el día 14 de septiembre de 2025, en el sector **PARQUE BICENTENARIO DE CERRILLOS**, ubicada en Avda. Pedro Aguirre Cerda Nº 6100 de esta comuna (MANZANA 1 SECTOR LAGUNA).

2. Que el evento cuenta con **aprobación de ocupación por parte de Parque Metropolitano, con una asistencia estimada de 1600 personas.**

3. El evento se desarrollará en **ÁREA VERDE INTERCOMUNAL, PARQUE CERRILLOS, CIUDAD PARQUE BICENTENARIO**, definida en la **MPRMS-105** del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (sector laguna).

4. El evento contempla un **AFORO** de: 1600 personas

5. Que, el evento cuenta con **SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, PÓLIZA N°11-000000096099, COMPAÑÍA DE SEGUROS HDI.**, cuya vigencia es **desde el día 23/05/2025 hasta el día 23/05/2026.**

6. Que, el evento contará con **282 STANDS DE EMPRENDEDORES Y 13 FOOD TRUCK, empresa deberá presentar resolución de SEREMI DE SALUD al momento de tramitar patentes comerciales.**

7. El Evento contará con **EQUIPOS GENERADORES INDEPENDIENTES** provistos por Empresa Productora, **sin conexión a la red pública, instalación certificada por Sr. Claudio Tobar Rivera.**

RESOLUCION Nº 800/344 /2025.

8. La superficie destinada al evento emplazado al interior de Ciudad Parque Bicentenario, se encontrará delimitada y con acceso peatonal único por, **AV. LOS CERRILLOS.**

9. Que, el evento contará con la prestación de servicios **para equipo de Producción, trabajadores y público general** consistente en 02 **AMBULANCIAS Y 03 PUESTO DE ATENCIÓN** con implementos para cubrir los primeros auxilios requeridos en el lugar y prestación de **servicios para público general**. La empresa a cargo de este servicio es Empresa HP SECURYRI SPA RUT [illegible]

10. Que, la empresa **productora.** dio aviso del evento a la **COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE MAIPÚ - CERRILLOS** con fecha **25/01/2025.**

11. Que, la empresa **productora**. dio aviso del evento al **DIRECTOR METROPOLITANO SAMU** con fecha **27/08/2025.**

12. Que, la empresa **productora**. dio aviso del evento al **SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE CERRILLOS,** con fecha **27/08/2025.**

13. Que, la empresa **productora**. a, dio aviso del evento a **DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE CARABINEROS DE Chile** con fecha **27/08/2025.**

14. Que, la empresa **productora**, dio aviso del evento a la Dirección de Tránsito Municipal. con fecha **27/08/2025.**

15. Que, el evento contará con 20 **BAÑOS QUIMICOS** destinados al público en general, siendo éstos distribuidos en el sector donde se realizará el evento. La empresa a cargo de este servicio será empresa COSEMAR Servicios Industriales S.A RUT [illegible]

16. Que, el evento contará con **EXTINTORES PQS** de 10 kilos cada uno, según consta en informe y plan de emergencias y evacuación elaborado **Sr. Gonzalo Carvallo Figueroa, Registro AMP-3716, fono +56 997913145, INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS.**

17. Que, el evento contará con **MANEJO, RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DISPOSICION FINAL** a cargo de empresa **ALUCYB SPA, Rut 76.915.545-7**, representada por Don **GONZALO Carvallo Figueroa, Rut 15.932.708-6.**

18. Que el evento contará con **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**, contemplando **16 guardias,** suministrados por las **Empresas HP SECURITY SPA.**

19. Que, el evento cuenta con tarimas pequeñas de presentación no conllevando la presentación de planos estructurales ni informes de memoria de cálculo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/344 /2025.

20. Que, el evento cuenta con un **PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN** elaborado **Sr. FRANCO CARRASCO DONOSO, Rut , Registro 22136966,** fono +56993893406, **INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE.**

21. Que, el evento cuenta con **PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA PATROCINADO POR INGENIERO ELECTRICO SR. CLAUDIO TOBAR RIVERA RUT 15.934.323-5**

22. Que, los **ENCARGADOS** del evento ante cualquier **CASO DE EMERGENCIA** son:

- **Pablo Rivas, Coordinador General, fono +56 982542243.**
- **Gonzalo Carvallo, Prevencionista de Riesgos, fono +56 997913145.**

27. Que, la **documentación ingresada CUMPLE CON LAS DEMÁS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 48° BIS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 12.**

RESUELVO.

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento, del evento denominado **"FERIAFRIKI" PARA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025** que se desarrollará en el sector **PARQUE INTERCOMUNAL CERRILLOS**, de **CIUDAD PARQUE BICENTENARIO** ubicado en Avda. Pedro Aguirre Cerda Nº 6100 de esta comuna.

El evento estará sujeto a fiscalización periódica por parte de Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Gestión Ambiental, Dirección de Seguridad Ciudadana, Dirección de Riesgos y Desastres, Profesional de Prevención de Riesgos y de cualquier organismo fiscalizador del estado y sus resoluciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones 2025/res 800

DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Alcalde
- Administrador Municipal
- Dirección de Seguridad Pública
- Sra. Jefa del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales
- Directora de Tránsito y Transporte Público
- Director de Gestión Ambiental
- Director de Riesgo y Desastre
- Director Asesoría Jurídica

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/ 364 /2025

Cerrillos, 23 de Septiembre de 2025

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta de fecha 03 de Septiembre de 2025, ingreso DOM. N°655/2025, en donde doña Zilpa Paulina Soto Carvajal, Rut. [illegible], representante legal de Compañía Producciones Ltda., Rut. [illegible], quien solicita la autorización para la instalación del evento comercial feria de artesanos y emprendedores denominado **"MERCADO SELLO VERDE"** entre los días 01 de Septiembre de 2025 al 31 de septiembre del 2025, para la atención de público, en el espacio Pasillo Central y Pasillo Aires, de primer nivel del Centro Comercial Mall Plaza Oeste, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

2. Que, el proyecto cuenta con la autorización de los representantes del Mall Plaza Oeste Spa., para el uso del inmueble suscrito por don Pablo Pulido Sierra.

3. Que, en el evento se contempla la instalación de 12 módulos de expositores, en un espacio físico de 1.5 x 1.5 m. cada uno, según nómina adjunta a solicitud.

4. Que, el evento cuenta con la autorización para utilizar los servicios higiénicos existentes al interior del centro comercial Mall Plaza Oeste.

5. Que, la documentación ingresada cumple con las exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12.

6. La ubicación del mencionado **"MERCADO SELLO VERDE"** no deberá obstaculizar la circulación y/o evacuación del público asistente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/ 364 /2025

RESUELVO.

1.- Autorízase la instalación del evento comercial feria de artesanos y emprendedores denominado "MERCADO SELLO VERDE" entre los días 01 de Septiembre de 2025 al 31 de septiembre del 2025, para la atención de público, en el espacio Pasillo Central y Pasillo Aires, de primer nivel del Centro Comercial Mall Plaza Oeste, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº1501 de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/Rac.
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2025/Resolución 800- 364 -2025_Evento Mercado Sello Verde en MPO.

DISTRIBUCIÓN

- Destinataria Zilpa Paulina Soto Carvajal
- Archivo Departamento de Patentes Comerciales
- Archivo Autorización (Res. 364-2025)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales

FORMULARIO 2-6.1. R.M.P.ON.

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
334/2025
FECHA DE APROBACIÓN
27-08-2025
ROL S.I.I.
901-139

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 15/2025

D) El certificado de informaciones previas N° 2091/21 de fecha 06.01.2022 (vigente a la fecha de esta resolución).

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° MP 2097-A de Fecha 20.01.2025 (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° 22006 de Fecha 11.12.2024 (cuando corresponda)

G) La solicitud N° ------- de fecha ------- de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución N° ------ de fecha ----- ,emitido por ------ que aprueba el IMIV.

☐ Certificado N° ------ de fecha ----- ,emitido por ------ que implica silencio positivo.

☑ Certificado N° 16/24 SRM-RM de fecha 23.12.2024 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

I) Otros (especificar) ------

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) CONJUNTO HABITACIONAL CONDOMINIO VIENTO NORTE

Ubicado en la calle / avenida/ camino AV. LOS CERRILLOS N° 2601

Lote N° ML F2 , Manzana ------- , loteo o localidad CIUDAD PARQUE BICENTENARIO

sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 15/2025

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : --------

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

--------- plazos de la autorización especial -------- (si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : "CONDOMINO VIENTO NORTE"

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SERVIU METROPOLITANO			[illegible]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
GABRIELA ALEJANDRA SOTO VILLALON			[illegible]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
SERRANO		45	------	SANTIAGO
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
SANTIAGO	-------	562229013490	------	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	RESOLUCIÓN EXENTA N°1529		
		DE FECHA 15.10.2024		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
MOBIL ARQUITECTOS LIMITADA	[illegible]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SEBASTIAN MORANDE ERRAZURIZ	[illegible]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
FELIPE CANTILLANO CASASEMPERE	[illegible]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
NICOLAS ANTONIO PINO GUAJARDO	[illegible]

FORMULARIO 2-6.1. **R.M.P.ON.**

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
A DEFINIR	------	------

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MAURICIO FUENTES PENRROZ	071-13	1ra

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-------	-----	------
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
CARLOS EUGENIO SEGUIN	14.637.754-8	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☐ TODO	☐PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)		
	PERMISO	1.183 PERSONAS		PERMISO	278,78
	MODIFICACIÓN	1.199 PERSONAS		MODIFICACIÓN	282,56

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: densificación/extensión)	EXTENSIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☑ SÍ	☐ NO	LOTEO DFL 2	☑ SI	☐ NO

PROYECTO, se desarrolla en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	1
Etapas EJECUTADAS (indicar)	-------	Etapas por ejecutar	--------	

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC	------	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	------

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI	☑ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	------	M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	433,59	M2

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	0	0	0	0	0
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	23.178,21	25.886,51	2.274,71	2.411,80	25.886,51
S. EDIFICADA TOTAL	23.178,21	25.886,51	2.271,74	2.411,80	25.886,51

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	5.068,97	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	25.886,51

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	35.113,11 (NETA)

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	-2	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	-3	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	-4	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	-5	-----	-----	-----	-----	-----	-----
TOTAL		-----	-----	-----	-----	-----	-----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	4.237,77	4.277,80	831,20	833,78	5.068,97	5.111,58
nivel o piso	2	4.583,94	4.617,87	331,80	362,80	4.905,74	4.980,67
nivel o piso	3	4.575,24	4.612,23	296,01	309,23	4.871,25	4.921,46
nivel o piso	4	4.583,94	4.620,93	296,01	309,23	4.879,95	4.930,16
nivel o piso	5	2.964,54	2.731,68	250,25	261,51	2.944,79	2.993,19
nivel o piso	6	1.615,32	1.652,46	104,52	115,78	1.719,84	1.768,24
nivel o piso	7	443,73	480,87	87,46	98,72	531,19	579.59
nivel o piso	8	443,73	480,87	87,46	98,72	531,19	579,59
nivel o piso	9	-----	-----	-----	----	----	-----
nivel o piso	10	------	---	-----	------	---	-----
TOTAL		23.178,21	23.474,71	2.274,71	2.411,80	25.452,92	25.886,51

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	25.246,82	206,10	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	25.680,41	206,10	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☐ SÍ	☑ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	400 HAB/HA	400 HAB/HA	400 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,14	0,50	0,17
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,66 / NA	1,60 /0,60	0,67 / NA
DISTANCIAMIENTOS	8 M	8 M	8 M
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	CONT/AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	NO SE CONSIDER	40% MAXIMO	NO SECONSIDERA
ANTEJARDÍN	3 M MINIMO	3 M MINIMO	3 M MINIMO
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	20,66	21 MT	21 MT
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	361	324	361
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	476	476	476
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -----	-----	----	-----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	8 (2 DE VISTAS)	8 (2 DE VISTAS)	8 (2 DE VISTAS)

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☑ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	124

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			☑ SÍ	☐ NO, Completar cuadro siguiente		
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	HABITACIONAL	COMERCIO	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA	NO	NO
CLASE / DESTINO **MODIFICACIÓN**	HABITACIONAL	COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO		COMERCIAL				
ACTIVIDAD **MODIFICACIÓN**		COMERCIAL				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		MENOR				
ESCALA **MODIFICACIÓN** (Art. 2.1.36. OGUC)		MENOR				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☑	APORTE ☐	☐ OTRO ESPECIFICAR;	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) ____ X 11 / 2000 = ____ %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

FORMULARIO 2-6.1. **R.M.P.ON.**

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%

(e)	$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☑ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	-------	(V y U) de fecha	------	vigente hasta	-------
☐ Otro ; especificar	LEY N°21.442 COPROPIEDAD INMOBILIARIA				

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	------	TOTAL UNIDADES
424	------	------	7	N°	------	431

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	361	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	476		------	-----	-----	------

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B5	25.886,51	------	109.675	------	------	------	------
------	------	------	------	------	------	------	------
------	------	------	------	------	------	------	------

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	528.531.328
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$	3.989.059
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$	3.989.059
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	0
(f)	**SUBTOTAL 3** DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$	3.989.059
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	95.350
(h)	**SUBTOTAL 4** DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$	3.893.709
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$	1.168.113
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$	2.725.596

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	7922-0	FECHA :	27.08.2025

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadisticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
1.-LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PERMISO CORRESPONDE AL PERMISO DE EDIFICACIÓN N°4228/2022, PROYECTO VIENTO NORTE , LA MODIFICACIÓN CONTEMPLA , AUMENTO DE SUPERFICIE DE 433,59 M^2 , EN RELACIÓN CON EL PERMISO ORIGINAL SUPERFICIE TOTAL 25.680,41 M^2. / 2.- LA PRESENTE MODIFICACIÓN PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ SER REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA. / 3.- ADJUNTA *ANEXO CON LISTADO DE LAS MODIFICACIONES .

TIMBRE

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

✓
GEC/NTS/PGC/JVC/rac

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
		*ANEXO	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ANEXO 1

RESOLUCION DE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN N°334/2025 DE FECHA 27.08.2025
LISTADO DE DOCUMENTOS Y PLANIMETRIA MODIFICADOS P.E. N°4228/2022
CONJUNTO HABITACIONAL "VIENTO NORTE" CPB F2

AV. LOS CERRILLOS N°2601 ROL SII: 901-139

ANTECEDENTES QUE SE REEMPLAZAN POR PLANO

- Plano PE_ F2 -L01 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L01
- Se Modifica Plano de Emplazamiento.
- Se Modifica y complementa Tabla Antecedentes Normativos.
- Se Actualiza Viñeta.
- Plano PE_ F2 -L02 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L02
- Se Modifica Plano de Emplazamiento Cubiertas por nueva disposición de edificación.
- Se Actualiza Viñeta.
- Se incorpora plano a escala menor indicando nueva disposición de edificación.
- Plano PE_ F2 -L04 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L04
- Se Modifica Plano de Emplazamiento planta N °1 por nueva disposición edificio 5.
- Se incorpora plano. A escala menor indicando nueva disposición edificación.
- Se Actualiza Viñeta.
- Plano PE_ F2 -L05 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L05.
- Se Modifica Plano de Superficies nivel 01.Se destaca planta de edificio 5 , con cada una de sus unidades incorporando las superficies modificadas en actual presentación .
- Modifica Plano de Superficies nivel 02 -04.Se destaca planta de edificio 5 , con cada una de sus unidades incorporando las superficies modificadas en actual presentación .
- Modifica Plano de Superficies nivel 05.Se destaca planta de edificio 5 , con cada una de sus unidades incorporando las superficies modificadas en actual presentación .
- Modifica Plano de Superficies nivel 06.Se destaca planta de edificio 5 , con cada una de sus unidades incorporando las superficies modificadas en actual presentación .
- Modifica Plano de Superficies nivel 07.Se destaca planta de edificio 5 , con cada una de sus unidades incorporando las superficies modificadas en actual presentación .
- Modifica Plano de Superficies nivel 08.Se destaca planta de edificio 5 , con cada una de sus unidades incorporando las superficies modificadas en actual presentación .
- Se actualiza Cuadro resumen de superficies. indicando las superficies que aumentan y las que disminuyen Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.
- Se incorpora plano. A escala menor indicando nueva disposición edificación.
- Se Actualiza Viñeta
- Plano PE_ F2 -L06 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L06
- Se Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.Destacando Emplazamiento De Edificio 5
- Se Actualiza Viñeta
- Se Modifica Corte Longitudinal 2, incorporando edificio Modificado .
- Se Modifica Corte Transversal 1 ,incorporando edificio Modificado.
- Se Modifica Corte Transversal 2 ,incorporando edificio Modificado.

- Plano PE_ F2 -L07 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L07
  - Se Modifica Navegador Emplazamiento Edificios. Graficando Edificio 5 modificado
  - Se Actualiza Viñeta
  - Se Modifica Elevación de Conjunto Norponiente / Calle Nueva 5
  - Se Modifica Elevación de Conjunto Suroriente / Calle Local1
  - Se Modifica Elevación de Conjunto Surponiente / Calle Local 3
  - Se Modifica Elevación de Conjunto Norponiente / Calle Nueva 5
  - Se Modifica Elevación de Conjunto F2 -E2 Nororiente / Av. Las Américas.
- Plano PE_ F2 -L08 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L08
  - Se Modifica Navegador con Emplazamiento de Edificio Modificado .
  - Se Actualiza Viñeta
  - Se Modifica Corte 2 R06
  - Se Modifica Corte 2 R15
  - Se Modifica Corte 2 R16
- Plano PE_ F2 -L10 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L10
  - Se Modifica Plano de Accesibilidad universal Macrolote F2 Piso 01.
  - Se Modifica Plano de Accesibilidad universal Piso 02.
  - Se Modifica Plano de Accesibilidad universal Piso tipo.
  - Se Actualiza Viñeta.
- Plano PE_ F2 -L10 B se reemplaza por Plano MP_ F2 -L10 B
  - Se Modifica Planta Acceso Edificio 5.
  - Se Actualiza Viñeta.
- Plano PE_ F2 -L12 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L10 B
  - Se Modifica plano de escalera
  - Se Actualiza Viñeta y carga de ocupación
- Plano PE_ F2 -L23 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L23
  - Planta Nivel 1 Edificio 5, se modifica entre ejes D-01 y E- 20 ; y entre ejes D-A y D-D.
  - Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.
  - Se Actualiza Viñeta.
- Plano PE_ F2 -L24 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L24
  - Planta Nivel 2 Edificio 5, se modifica entre ejes D-01 y E- 20 ; y entre ejes D-A y D-D.
  - Se actualiza grafica Pasillo Protegido.
  - Se Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.
  - Se Actualiza Viñeta.
- Plano PE_ F2 -L25 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L25
  - Planta Nivel 3 y 4 Edificio 5, se modifica entre ejes D-01 y E- 20 ; y entre ejes D-A y D-D.
  - Se actualiza grafica Pasillo Protegido .
  - Se Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.
  - Se Actualiza Viñeta
- Plano PE_ F2 -L26 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L26
  - Planta Nivel 5 Edificio 5 se modifica entre ejes D-01 y E- 20 ; y entre ejes D-A y D-D.
  - Se Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.
  - Se Actualiza Viñeta
- Plano PE_ F2 -L27se reemplaza por Plano MP_ F2 -L27
  - Planta Nivel 6,7 y 8 Edificio 5 se modifican plantas entre ejes D-01 y E- 18 ; y entre ejes D-A y D-D.
  - Se Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.
  - Se Actualiza Viñeta
- Plano PE_ F2 -L28 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L28
  - Planta cubiertas Edificio 5 se modifica entre ejes D-01 y E- 20 ; y entre ejes D-A y D-D.
  - Se Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.

- Se Actualiza Viñeta
- Plano PE_ F2 -L30 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L30
  - Se Grafica modificación en Corte CB-1
  - Se Grafica modificación en Corte CB-2
  - Se Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.
  - Se Actualiza Viñeta
- Plano PE_ F2 -L31 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L31
  - Se Grafica modificación en Corte CB -3
  - Se Grafica modificación en Corte Longitudinal
  - Se Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.
  - Se Actualiza Viñeta
- Plano PE_ F2 -L36 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L36
  - Se Grafica modificación en Elevación EB-2 Exterior Desplegada.
  - Se Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.
  - Se Actualiza Viñeta
- Plano PE_ F2 -L37 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L37
  - Se Grafica modificación en elevación EB 4 – Interior
  - Se Modifica Navegador Emplazamiento

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD

GUILLERMO LEYA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/Rac.
PE N°4228/2022
RES N°334/2025

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PARALIZACIÓN DE OBRA Nº 359/2025

Cerrillos; martes, 16 de septiembre de 2025

VISTOS:

1. La solicitud de inspección, folio, o SII _____ de fecha **16-sept.-25** del Depto. de Inspección y Control de Obras.
2. En Inspección realizada el día **16-sept.-25** se constató obras de edificación sin permiso municipal, en el predio ubicado en **Av. Cerrillos** Nº **s/n** sitio **-** manzana **----**
de la Población/sector/villa **---** Rol de Avaluo SII Nº **901-134** de esta comuna.
La propiedad pertenece a Don/ña/empresa(*) **ICAFAL** Rut. **88.481.800-1**
(*) La empresa antes señalada esta representada por Don/ña **CRISTIAN WIELANDT**
Rut. **11.630.753-7** domiciliado/a en **----**

CONSIDERANDO:

1. El Artículo **116°** de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el cual establece que "La Construcción, reparación, modificación, alteración, ampliación, reconstrucción y demolición de edificios, obras de urbanización de cualquiera naturaleza, sean urbanas o rurales, requeriran permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición de l propietario.

2. El punto 1 del artículo 5.1.21, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones , el cual establece que el Director de Obras podrá ordenar la paralización de la ejecución de las obras, si se comprueba peligro de daños a terceros y no se cuenta con las medidas de seguridad correspondientes. Empresa reitera la falta de medidas de seguridad en gruas.

RESUELVO:

1. . Paralizar la obra en ejecución en la propiedad ubicada en **Av. Cerrillos** Nº **s/n**
sitio **-** manzana **----** de la Población/sector **---** Rol de Avaluo SII Nº **901-134**

2. La Paralización señalada en el punto 1 del Resuelvo, se mantendrá vigente hasta que empresa tome las medidas de seguridad correspondientes, aprobadas por la Dirección de Obras. Empresa deberá solicitar visita de la DOM para levantar paralización

3. Notifiquese al propietario/a/empresa **ICAFAL** Rut **88.481.800-1**
última representada por Don/ña **CRISTIAN WIELANDT** Rut **11.630.753-7**

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC / HFO
FOLIO INSPECCION
- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO DE INSPECCION
- INSPECTOR MUNICIPAL

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PARALIZACIÓN DE OBRA Nº 368/2025

Cerrillos; lunes, 29 de septiembre de 2025

VISTOS:

1. La solicitud de inspección, folio, o SII ----- de fecha 29-sept.-25 del Depto. de Inspección y Control de Obras.
2. En Inspección realizada el día 29-sept.-25 se constató obras de edificación sin permiso municipal, en el predio ubicado en LAS ENCINAS Nº 140 sitio -- manzana --
de la Población/sector/villa LAS ENCINAS Rol de Avaluo SII Nº 518-027 de esta comuna.
La propiedad pertenece a Don/ña/empresa(*) INMOBILIARIA 5Q SPA Rut. 76.540.968-3
(*) La empresa antes señalada esta representada por Don/ña GUILLERMO ANDRÉS QUINTANILLA HERNANDEZ
Rut. 15.544.500-9 domiciliado/a en LAS ENCINAS N° 140

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 116° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el cual establece que "La Construcción, reparación, modificación, alteración, ampliación, reconstrucción y demolición de edificios, obras de urbanización de cualquiera naturaleza, sean urbanas o rurales, requeriran permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición de l propietario.

2. El punto 1 del artículo 5.1.21, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones , el cual establece que el Director de Obras podrá ordenar la paralización de la ejecución de las obras, si la obra se estuviere ejecutando sin el permiso correspondiente.

RESUELVO:

1. . Paralizar la obra en ejecución en la propiedad ubicada en LAS ENCINAS Nº 140
sitio -- manzana -- de la Población/sector LAS ENCINAS Rol de Avaluo SII Nº 518-027

2. La Paralización señalada en el punto 1 del Resuelvo, se mantendrá vigente hasta que cuente con la aprobación del Permiso de Edificación y realice el retiro de elementos instalados en BNUP

3. Notifíquese al propietario/a/empresa INMOBILIARIA 5Q SPA Rut 76.540.968-3
última representada por Don/ña GUILLERMO ANDRÉS QUINTANILLA HERNANDEZ Rut 15.544.500-9

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC / HFO
FOLIO INSPECCION
- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO DE INSPECCION
- INSPECTOR MUNICIPAL